Expediente: **1938/17**
Carátula: **ALFARO RENE GUSTAVO C/ GACIOPPO MARIA DEL MILAGRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AGUERO, CINTHIA LORENA-PERITO CONTADOR
27233122918 - GACIOPPO, FRANCISCO HUMBERTO-DEMANDADO
27233122918 - ALVAREZ GASS, MARIA VICTORIA-DEMANDADO
20138486649 - GACIOPPO, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO
90000000000 - MALDONADO, PEDRO FERNANDO-PERITO CALIGRAFO
20116399718 - ALFARO, RENE GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1938/17

H103215052081

JUICIO: ALFARO RENE GUSTAVO c/ GACIOPPO MARIA DEL MILAGRO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 1938/17.

//////////////////PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E. que en los autos principales, en fecha 02/02/2024 se recepcionó documentación original de las partes y por un error involuntario se regresó en igual fecha (02/02/2024), quedando sin trámite alguno en el Sistema SAE.

Asimismo digo que los Peritos intervinientes en la presente Incidencia Maldonado Pedro Fernando - Perito Calígrafo - y Aguero Cinthia Lorena - Perito Contadora - no constituyeron domicilio digital. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. FDO. DIGITAL: MANUEL OSCAR MARTÍN PICÓN - PROSECRETARIO.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

Atento a lo informado precedentemente por Prosecretaría y conforme al estado procesal de la causa, prosiga la misma de la siguiente manera:

En virtud de lo dispuesto por el primer párrafo del art. 58 del reglamento digital y lo establecido por el art. 28 CPCC, intímese a los Peritos Maldonado Pedro Fernando - Perito Calígrafo - y Aguero Cinthia Lorena - Perito Contadora para que en el plazo de 48 hs. denuncie "Domicilio Digital", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 32 CPCC "ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA". FDO.DIGITAL: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.EDND. 1938/17

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.